



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 31 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El Memorándum N° 77-2023-MPPC-AL/AYAC, de fecha 31 de marzo del 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 184-2023-MPPC/AYAC, de fecha 14 de marzo del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local., el territorio la población y la organización;

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la cultura Coracoreña se distingue por la fe católica, en la que, por tradición se rinde pleitesia a la Santísima "Virgen de las Nieves" su santa Patrona y en su honor y celebridad se realiza las fiestas patronales de año en año y con el propósito de su organización es también parte de la tradición y su organización está a cargo por una comisión de fiestas patronales y para el presente año 2023 y 2023, se designa a los ciudadanos notables quienes figuran en la parte resolutive y para legitimar sus actos amerita dictar la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2023-MPPC/AYAC, de fecha 14 de marzo del 2023, se conformó la **Comisión de Fiestas Patronales 2023 - 2024**, en honor a la Santísima "Virgen de las Nieves", con motivo del Bicentenario Regional de Ayacucho, integrado por los miembros que se advierten de la parte resolutive de la mencionada resolución; sin embargo, faltó incorporar algunos miembros de la comisión; en consecuencia ameritaría modificar la resolución, a fin de conformar con los miembros integrantes completos;

Que, el titular del pliego, mediante el Memorándum N° 77-2023-MPPC-AL/AYAC, de fecha 31 de marzo del 2023, en mérito al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo del 2023 y dato de los representantes de otras organizaciones a reincorporarse a la comisión de fiestas patronales, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que modifica la conformación de la Comisión de Fiestas Patronales 2023 - 2024 materializada mediante Resolución de Alcaldía 184-2023-MPPC/AYAC, de fecha 14 de marzo del 2023, con motivo al Bicentenario Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la **COMISIÓN DE FIESTAS PATRONALES 2023 - 2024**, en honor a la Santísima "Virgen de las Nieves", con motivo al Bicentenario Regional de Ayacucho, integrado por los siguientes miembros:

### 1.- COMISIÓN CENTRAL:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	FABIO MENACHO BARRIENTOS	Presidente
02	JULISSA ROSARIO DONATO TINEO	Secretaria
03	FLOR VICTORIA ROJAS CRUCES	Tesorera
04	MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ	Fiscal
05	FRANK CASTAÑEDA HUACHACA	Prensa y Propaganda
06	ALFONSO OSCAR PERALES LÓPEZ	Prensa y Propaganda

### 2.- SUB COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	RICHARD VIDAL BARRAZA DE LA ROSA	Representante de la Iglesia
02	PROF. ANTONIO CORDERO HUARIPUMA	Representante de la Sociedad Civil
03	PROF. LEONIDAS GUADAMUR GALINDO	Representante de la Sociedad Civil
04	ÍTALO SOLGORRE SANTILLANA	Representante de Rondas Campesinas
05	MARIBEL YUCRA GARCÍA	Representante del Barrio San Marcos
06	PAÚL SIANCAS ROJAS	Representante del Barrio Aricco
07	GABRIEL FLORENTINO HUAMANÍ CHOCHOCA	Representante del Barrio de Ccollana

### 3.- SUB COMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS Y CABALLOS DE PASO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MIRKO JOEL ASURZA CAUTI	Representante Peña taurina Costa Brava
02	ALÁN CAUTI HUAYTA	Representante Peña Taurina 5 de Agosto
03	CARLOS CÉSAR FERNÁNDEZ CASTILLA	Representante de la Peña Taurina Coracora
04	RENEE ARANGOITIA MENDOZA	Representante de la Peña Taurina señor de Ranracucho
05	WALDIMER WALTER VALDIVIA LÓPEZ	Representante de la Asociación de Criadores de Caballo de Paso - Parinacochas
06	ÁNGEL EDUARDO FRANCO BUSTAMANTE	Representante de la Asociación de Criadores de Caballos de Paso Parinacochas
07	PEDRO ALFREDO ROJAS MARTÍNEZ	Representante de la Sociedad Civil

**ARTICULO SEGUNDO:** INSTAR a los miembros de la Comisión conformada, dar el fiel cumplimiento a lo encomendado mediante la presente resolución, en caso de incumplimiento de sus funciones, pudiendo ser retirados del cargo y reemplazados por otro.

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 184-2023-MPPC/AYAC, de fecha 14 de marzo del 2023.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
C.c/Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA  
Tony Juan Reyes Anampa  
D.N.I. N° 29571196  
ALCALDE